



**Las Islas Malvinas, Georgias del Sur
y Sandwich del Sur son Argentinas**

H. Cámara de Diputados de la Nación

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
10 OCT 2002	
SEC: 1	1º 6:55 HORAS

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Sancionan con fuerza de ley:

Transferencia de Inmueble del Estado Nacional a la Provincia de San Juan para uso de la Escuela Normal Superior Gral. San Martín de la Ciudad de San Juan.

ARTICULO 1 - Transfiérase a título gratuito a favor de la Provincia de San Juan, una fracción de terreno ubicada en calles Avellaneda y Gral. Paz del Departamento Capital, registrada como de propiedad del Estado Nacional Argentino y que según el plano de mensura 01-16064-84 de la Dirección de Geodesia y Catastro del gobierno de la provincia, nomenclatura catastral de origen 01-53-800.770, se encuentra identificado como fracción B, nomenclatura catastral 01-53-330750, con una superficie según mensura de 2835,38 metros cuadrados e igual superficie según título.

ARTICULO 2 – El inmueble mencionado en el artículo 1ro deberá ser afectado al Ministerio de Educación del Gobierno de la Provincia de San Juan para la construcción en el mismo de un Playón Polideportivo con destino a la Escuela Normal Superior General San Martín.

ARTICULO 3 -Comuníquese al Poder Ejecutivo.


DANTE ELIZONDO
Diputado de la Nación